



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

BOLETÍN

Marzo 2021
Volumen 11 No. 112

BIBLIOTECA

“LIC. PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN”

La Biblioteca Jurídica de este Poder Judicial ofrece este medio informativo permanente, que permita a los servidores judiciales y público en general tener conocimientos del acervo bibliográfico, CD-ROM, Revistas y Publicaciones en los Periódicos Oficiales de la Federación y del Estado de Campeche, relativas a las iniciativas, proyectos, propuestas o decretos que obran a su disposición

Av. Patricio Trueba y de Regil No. 236, Col. San Rafael, C.P. 24090,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (981) 81 3-06-64 Ext. 1151.
Correo: biblioteca@poderjudicialcampeche.gob.mx

1.- ELEMENTOS DE LOGICA PARA EL DERECHO

LUIS GARCIA RESTREPO

México

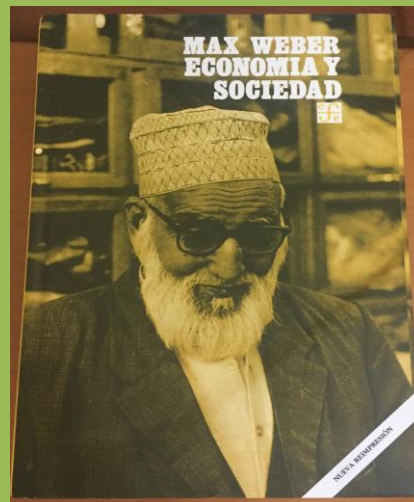


El Lenguaje es sin duda la adquisición mas característica de la especie humana, y tal vez gracias a el hemos constituido en la especie humana; es el instrumento y el vehículo con el cual nuestra mente distingue los elementos de la realidad, se mueve en ella, la comprende, la transmite. La Actividad jurídica es esencialmente conceptual, la lingüística y la lógica. Crea conceptos y términos para fundamentar, normalizar y penalizar

2.- ECONOMIA Y SOCIEDAD

MAX WEBER

México

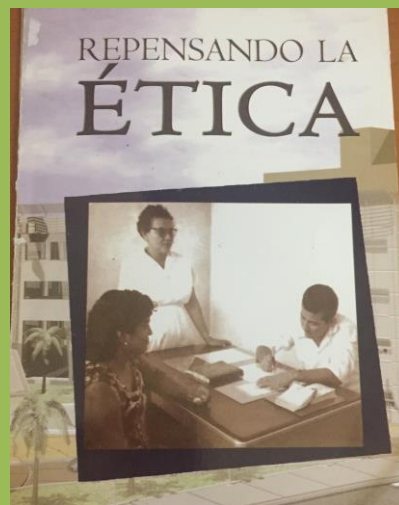


Economía y sociedad se presenta como esbozo titánico de la llamada “sociología comprensiva”. A lo largo de una exposición no por compleja y detallada menos dueña de una cohesión estructural, Max Weber estudia desde los conceptos fundamentales de la sociología y la economía hasta los diversos tipos de dominación , desde la evolución del derecho hasta los fundamentos sociológicos de la música, amplio apéndice que orienta a los estudiosos que el autor no pudo ya recorrer.

3. REPENSANDO LA ÉTICA

ARQUIMIDES ORAMAS VARGAS

México

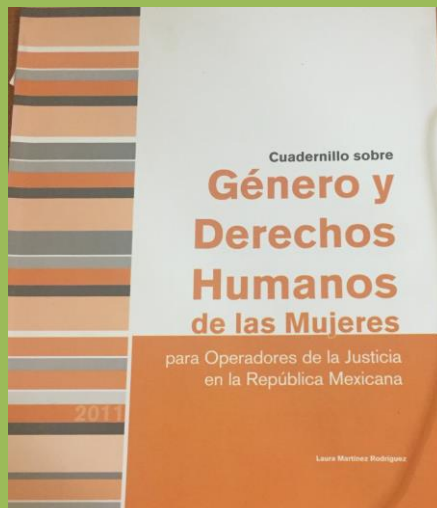


Este libro proporciona la oportunidad de conocer los cambios del paradigma ético en nueva forma de saber, son las sociedades moralmente pluralistas las que han exigido el nacimiento y actuación de la ética aplicada como una forma nueva de reflexionar sobre los problemas morales y proponer recomendaciones para la acción. Son esas sociedades las que necesitan ese saber interdisciplinario, como también precisan su presencia activa en la vida pública.

4. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ

México

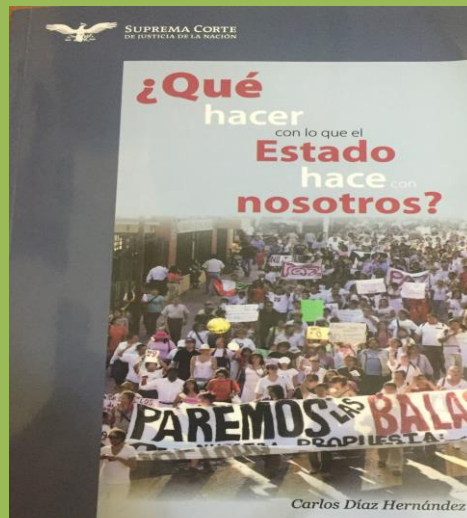


En los años sesentas y finales de los setentas en nuestra sociedad los derechos humanos de las mujeres no existían. Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, ni existía la Ley de Violencia Familiar; la violación a mujeres no era vista como un problema grave de salud pública; y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres era imposible, así mismo la categoría género y violencia de género aun no tenía la construcción teórica e impacto de transversalización.

5. ¿QUE HACER CON LO QUE EL ESTADO HACE CON NOSOTROS?

CARLOS DIAZ HERNANDEZ

México



El autor conduce a reconsiderar un Estado de bienestar en donde se apuesta por un Estado subsidiario, ni tan fuerte para anular ni tan débil como para ser indiferente y no ayudar a la sociedad. Cuando el Estado realiza este ejercicio de subsidiaria la sociedad civil puede crecer a través de diversas redes sociales o bajo una perspectiva de mutualismo comunitario lo que conduciría a un Estado personalista comunitario en donde las personas resulten autogestoras sociales en diversos niveles y en donde se esfuercen por un paradigma.



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL HECHO DE PUBLICARSE

En esta Biblioteca “Lic. Perfecto Estanislao Baranda Berrón” del Poder Judicial del Estado de Campeche se encuentran para su consulta ejemplares del Periódico Oficial del Estado del mes de marzo y por Internet el Diario Oficial de la Federación.

Congreso del Estado de Campeche

los diputados presentes en la quinta sesión ordinaria efectuada este miércoles, aprobaron el dictamen relativo a una iniciativa para reformar la fracción XXXVIII y adicionar una fracción XXXIX al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y adicionar una fracción XVII al artículo 193 del Código Penal del Estado, promovida por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, a fin de que los cerrajeros del Estado puedan desarrollar el ejercicio de su actividad dentro de un marco legal que les otorgue seguridad y certeza jurídica ante un posible conflicto jurídico cuando sean ocupados involuntariamente para un trabajo que posteriormente resulte la comisión de un delito. Y de acuerdo al orden del día fueron leídas --y luego turnadas a Comisiones-- dos iniciativas: para reformar el artículo 4; reformar la fracción I y adicionar las fracciones XXVIII, XXIX, XXX y XXXI al artículo 19; reformar la fracción IV del artículo 28; reformar la fracción VII y adicionar las fracciones XII, XIII, XIV y XV al artículo 73, todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; y para reformar los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; reformar el párrafo quinto del artículo 1 y adicionar un párrafo tercero al artículo 4 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Estado de Campeche; así como adicionar un párrafo segundo al artículo Sexto de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado, promovida por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales.

Congreso del Estado de Campeche

El Congreso del Estado aprobó este día el dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en el Estado de Campeche, que tiene por objeto proveer un marco jurídico que permita desarrollar los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir el sobrepeso y la obesidad en las personas, así como la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos; determinar las bases generales para el diseño, la ejecución y evaluación de las estrategias, programas y políticas públicas a través del desarrollo de acciones coordinadas y de responsabilidad compartida entre las diferentes instituciones, en los ámbitos educativo, social, político y de salud que tengan como finalidad prevenir el sobrepeso y la obesidad.

Congreso del Estado de Campeche

Con el voto unánime de los diputados presentes en la séptima sesión del actual periodo ordinario, efectuada este miércoles, el Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 7, 9 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para prever la observancia del principio de paridad de género en la elección del titular de la presidencia de ese Tribunal.

En el dictamen de la iniciativa promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, se subraya que esta reforma “permitirá continuar dando pasos firmes hacia la igualdad sustantiva, a través de la incorporación en nuestros ordenamientos jurídicos de conceptos que promuevan la defensa de los derechos políticos de las mujeres como la alternancia de género, entendiéndose por alternancia de género al principio por el que se coloca en forma sucesiva a una mujer seguida de un hombre y viceversa”.

Congreso del Estado de Campeche

Durante su octava sesión ordinaria efectuada este miércoles, la 63 Legislatura estatal aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 2, 4, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 29 y la denominación del Capítulo III, para quedar como “De la organización y registro de las artesanas y artesanos”, todos de la Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Se subraya en el dictamen que las reformas “se encuentran encaminadas a armonizar la Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el sentido de observar como ejes rectores en la citada legislación local, los postulados de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación y, la libertad de las mujeres. Armonizándola además con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública y con la Ley de la Administración Pública Paraestatal, ambas del Estado de Campeche, para dotar de certeza y congruencia a las actividades del organismo descentralizado denominado Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche y las de su Junta de Gobierno”, pronunciándose “a favor del uso del lenguaje incluyente no sexista, como una acción afirmativa encaminada a erradicar la discriminación contra las mujeres y lograr así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CAMARA DE DIPUTADOS 05/03/2021

Decreto por el que se otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos

SECRETARIA DE ENERGIA 09/03/2021

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

SECRETARIA DE GOBERNACION 11/03/2021

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

SECRETARIA DE GOBERNACION 18/03/2021

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL 18/03/2021

Decreto por el que se declara el 12 de mayo de cada año, como el Día Nacional de la Enfermería y se establecen los reconocimientos que en el mismo se indican.

CAMARA DE SENADORES 19/03/2021

Decreto por el que la Cámara de Senadores con fundamento en la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a elecciones extraordinarias de senadores en el Estado de Nayarit.

SECRETARIA DE CULTURA 22/03/2021

Decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía.

CAMARA DE SENADORES 30/03/2021

Decreto por el que se crea el Premio al Mérito Literario "Rosario Castellanos" y se adiciona una fracción VII al numeral 1 del artículo 56 y un artículo 56 Quater al Reglamento del Senado de la República

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 30/03/2021

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo

BIBLIOTECA
"LIC. PERFECTO ESTANISLAO BARANDA
BERRÓN"

DIRECTORIO:

Licda. Blanca Estela Renedo Martínez
Encargada de la Biblioteca y Vinculación Académica

Lic. Armando del Río Ávila
Auxiliar Administrativo

Horario: 8:00 a 15:00 hrs.
Av. Patricio Trueba y de Regil NO. 236, Col. San Rafael. C.P. 24090,
San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono (981) 8130664 Ext. 1151

Correo: biblioteca@poderjudicialcampeche.gob.mx